

Sesión N° 1.801

celebrada el 19 de Octubre de 1960

Se abre la sesión a las 14,30 horas.

Presidencia del señor Gallanes; asisten los Directores señores Amunátegui, Artega, Benítez, Braun, Bulnes, Firmian, Jimena, Larrain, Levine, Maira, Prieto, Bronckos y Quiroga, el Gerente General señor Mackenna, el Gerente Secretario señor Ibáñez y el Fiscal señor Villarroel.

Acta

Operaciones

Se pone a disposición de los señores Directores el acta N° 1.800, de fecha 5 de Octubre de 1960, y como no es observada durante la sesión, se da por aprobada.

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 4 al 17 de Octubre de 1960, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descuentadas al Público	1.089.853,09
Letras Descuentadas a la Cia. de Acero del Pacífico S.A.	37.726,08
Letras Descuentadas 2/3 de la Cia. de Acero del Pacífico	120.635,76
Letras Descuentadas en Pago de Puntos Warrants	254.624,33
Préstamos Leyes 3896-5069 Warrants	297.280,00
Redesamientos a Bancos Accionistas	249.923,30
Puntos Aprobados con cargo al crédito del Eximbank	247.105,89

Operaciones con el Público,
Resueltas por el Comité

En conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 41, de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobadas por el Comité Especial, en sesiones N°s. 523 y 524, celebradas el 11 y 18 de Octubre de 1960, respectivamente.

Letras no pagadas a su vencimiento. - El Secretario da lectura a la minuta N° 178 preparada por el Gerente General de la Institución, que dice lo siguiente:

Fue enviada a la notaría de San Fernando y protestada por falta de pago la

siguiente letra descontada en esta Central:

21-9-1960 a cargo de [redacted]
girada por [redacted]
descontada por [redacted]
cantidad 16° 2.254,20
vencimiento 20-9-60.

Redescuentos.

El Secretario da cuenta de que a esta fecha, la cuenta "Redescuento", se encuentra sin saldo.

Visaciones Ley N° 5.185

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba a 16° 179.500.- al 15 de Octubre de 1960.

Convenios de compensación

Estados mensuales.- El Secretario expresa que se ha puesto a disposición de los señores Directores una copia de los estados de las cuentas de los convenios de compensación, en los que interviene el Banco Central, al 30 de Septiembre de 1960, cuyo detalle es el siguiente:

Convenio con Argentina

1) Saldo de la cuenta convenio		
- en contra - 31-12-59	US\$	447.936.42
2) Menos lo expartado y otros ingresos en 1960		12.664.133.54
3) Más lo impartado y otros egresos en 1960		32.412.421.25
4) Saldo de la cuenta convenio		
- en contra - al 30-9-60		
(Límite establecido en el convenio US\$ 15.000.000.-)	US\$	20.496.224.13
5) Créditos abiertos por Chile		6.433.455.85
6) Dólares del convenio en poder del Banco Central		232.134.12
7) Otras cuentas		538.283.77
8) Intereses		31.459.53
9) Operaciones pendientes		833.746.84
10) Deudores por créditos documentarios	US\$	27.184.85
11) Anticipos de cambios		1.056.614.72
12) Compra de cambios a plazo		821.700.13
13) Venta de cambios a plazo		
a precio por fijarse		10.568.512.31
14) Intereses por recibir		75.144.23
15) Solventado en US\$ del convenio		
por canje efectuado por US\$ americanos		16.016.118.-
	US\$	28.565.304.24
	US\$	28.565.304.24

US\$ Americanos en poder del Banco,

proveniente de canje efectuado
por US\$ del convenio

US\$ 16.016.118. -

Posición Estadística

Saldo de la cuenta convenio - en contra -		US\$ 20.496.224.13
Más créditos abiertos (Imp.)	US\$ 6.433.455.35	
Menos créditos con aviso	2.908.489.54	3.524.965.81
Más créditos negociados sin aviso de negociación (Imp.)		3.616.493.19
Menos créditos abiertos por Argentina (Exportaciones)		7.778.884.74
Saldo estadístico - en contra -		US\$ 19.858.798.39
Depósitos efectuados, nuevo régimen (Importaciones)		US\$ 3.669.000. -

Convenio con Brasil

1) Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 31-12-59	US\$ 2.558.015.40	
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1960	8.526.421. -	
3) Menos lo importado y otros egresos en 1960	9.377.652.56	
4) Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 30-9-60 (Límite establecido en el convenio US\$ 6.000.000. -)	US\$ 1.706.783.84	
5) Créditos abiertos por Chile		US\$ 1.476.143.23
6) Dólares del convenio en poder del Banco Central		756.100.58
7) Dólares del convenio en poder de Bancos autorizados		422.692.37
8) Operaciones pendientes		43.955.21
9) Deudores por créditos documentarios	6.56	
10) Anticipos de cambios	992.100.99	
	US\$ 2.698.891.39	US\$ 2.698.891.39

Posición Estadística

Saldo de la cuenta convenio - a favor -		US\$ 1.706.783.84
Menos créditos abiertos (Imp.)	US\$ 1.476.143.23	
Más créditos con aviso	7.906.97	1.468.236.26
Menos créditos negociados sin aviso de negociación (Imp.)		38.846.03
Más créditos abiertos por Brasil (Exportaciones)		326.511.69
Saldo estadístico - a favor -		US\$ 526.213.24

Convenio con Benader	Depósitos efectuados, nuevo régimen (Importaciones)		US\$	140.000. -
	1) Saldo de la cuenta convenio - en contra - al 31-12-59		US\$	1.869.590.49
	2) Menos lo exportado y otros ingresos en 1960			2.444.497.71 (#)
	3) Más lo importado y otros egresos en 1960			1.454.513.06
	4) Saldo de la cuenta convenio - en contra - al 30-9-60 (being establecido en el convenio US\$ 500.000.-)		US\$	549.306.14
	5) Créditos abiertos por Chile			353.690.23
	6) Dólares del convenio en poder del Banco Central			6.523.20
	7) Dólares del convenio en poder de compañías autorizadas			66.18
	8) Operaciones pendientes	US\$	185.453.84	
	9) Deudores por créditos documentarios		353.690.23	
	10) Salvo vendido en US\$ del convenio por canje efectuado por US\$ Americanos		340.141.68	
		US\$	909.585.45	US\$ 909.585.45

US\$ Americanos en poder del Banco,
proveniente de canje efectuado por
US\$ del convenio

US\$ 340.141.68

Posición Estadística

Saldo de la cuenta convenio - en contra -	US\$	549.306.14
Más créditos abiertos (Imp.)	US\$	353.690.23
Menos créditos con aviso		201.939.04
Más créditos negociados sin aviso de negociación (Imp.)		151.451.19
Más coluanyas recibidas del Benader (Importaciones)		1.433.60
Más coluanyas enviadas al Benader (Exportaciones)		290.991.10
Menos coluanyas enviadas al Benader (Exportaciones)		180.714.42
Menos créditos abiertos por Benader (Exportaciones)		1.054.42
Saldo estadístico - en contra -	US\$	811.412.89
Depósitos efectuados, nuevo régimen (Importaciones)	US\$	643.000. -

(#) Incluidos US\$ 2.039.590.49 pagado en US\$ Americanos
según el artículo 12º del convenio.

Convenio con España

1) Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 31-12-59	US\$	509.401.24	
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1960		3.366.131.71	
3) Menos lo importado y otros egresos en 1960		4.321.925.67	
4) Saldo de la cuenta convenio - en contra - al 30-9-60 (Límite establecido en el convenio US\$ 2.000.000.-)	US\$	446.392.72	
5) Créditos abiertos por Chile		274.460.47	
6) Dólares del convenio en poder del Banco Central		1.393.18	
7) Dólares del convenio en poder de bancos autorizados		121.009.89	
8) Otras cuentas		550.58	
9) Operaciones pendientes		2.256.28	
10) Anticipos de cambios	US\$	846.063.12	
	US\$	846.063.12	US\$ 846.063.12

Posición Estadística

Saldo de la cuenta convenio - en contra -	US\$	446.392.72
Más créditos abiertos por Chile (Importaciones)		274.460.47
Saldo estadístico - en contra -	US\$	720.853.19
Depósitos efectuados, nuevo régimen (Importaciones)	US\$	169.000.-

Convenio con Bolivia

1) Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 31-12-59	US\$	17.119.97	
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1960		5.03	
3) Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 30-9-60 - (Límite establecido en el convenio US\$ 500.000.-)	US\$	17.125.-	
4) Créditos abiertos por Chile	US\$	8.520.-	
5) Dólares del convenio en poder del Banco Central		6.912.58	
6) Dólares del convenio en poder de bancos autorizados		1.692.42	
	US\$	17.125.-	US\$ 17.125.-

Posición Estadística

Saldo de la cuenta Convenio - a favor -	US\$	17.125. -
Menos créditos abiertos por Chile (Importaciones)		8.520. -
Saldo estadístico - a favor -	US\$	8.605. -

Convenio con Yugoslavia

1) Saldo de la cuenta Convenio - a favor - al 31-12-59	US\$	174.139.93
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1960		83.194.11
3) Menos lo importado y otros egresos en 1960		587.897.62
4) Saldo de la cuenta Convenio - en contra - al 30-9-60 (Límite establecido en el Convenio US\$ 600.000. -)	US\$	330.563.58
5) Créditos abiertos por Chile		8.086.41
6) Dólares del convenio en poder de Bancos autorizados		20.172.95
7) Anticipos de cambios	US\$	358.822.94
	US\$	358.822.94
	US\$	358.822.94

Posición Estadística

Saldo de la cuenta Convenio - en contra -	US\$	330.563.58
Más créditos abiertos por Chile (Importaciones)		8.086.41
Menos créditos abiertos por Yugoslavia (Exportaciones)		689.000. -
Saldo estadístico - a favor -	US\$	350.350.01

Depósitos efectuados, nuevo régimen (Importaciones)

6.000. -

Oro y Monedas Extranjeras

Estados mensuales. - Distribución de depósitos en corresponsales. - El Jefe General informa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42-53 de los Estatutos de la Institución, se ha distribuido a los señores Directores los estados mensuales de oro y monedas extranjeras correspondientes al mes de Septiembre.

Operaciones de compra y ventas de cambios:Conversión N.º 1

U.S.\$ Cambio Lira	US\$	21.306.071. -	US\$	11.960.244,66
Marcos Alemanes			DM	1.125.200. -
Arg.\$ Cambio Lira			Arg\$	463,72
Oro \$ Cambio Lira			Oro\$	938.139,33

Depósitos y compromisos en oro y monedas extranjeras:

(en miles de dólares)

<u>Activo</u>	<u>Oro</u>	<u>Dólares</u>	<u>Otras monedas</u>	<u>Total</u>	<u>Total mes anterior</u>
<u>Fondos Disponibles</u>	equiv. en dólares		equiv. en dólares		
Caja	854	53		907	745
Oro en el País	24.475			24.475	24.152
Oro en el Exterior	17.128			17.128	17.321
Depósito en Corresponsales		73.722	877	74.599	69.928
	42.457	73.775	877	117.109	112.146
<u>Colocaciones</u>					
Fisco Ley 13.305 art. 79	23.125				
Fisco Ley 7747	12.330				
Fisco Ley 13.305 art. 91	58.692				
Fisco Ley 13.305 Dto. 1303	3.450				
Fisco Ley 13.305 Dto. 6281-6827	10.000				
Fisco Ley 13.305 Dto. 7668	15.000				
Fisco Dec. Interamericano	2.124	125.021		125.021	123.522
Fisco Ley 13.305 Dto. 4840			11.990	11.990	11.905
Préstamos con Letras G.B.A.		6.000		6.000	6.000
Préstamos con Letras					785
Comers. No. 1 Compras Ventas Cambio Libras	1.151			1.151	958
<u>Inversiones</u>					
Aporte Interfund	15.063	5		15.068	15.068
Bonos Banco Internacional		46		46	46
Bonos Fiscales Ley 13.305 Dto. 11438		41.250		41.250	41.250
Debtures Cap Ley 7747		10.000		10.000	10.000
Debtures Locatam Ley 13620		4.430		4.430	4.430
Debtures Ley 4657 (Cap.)		410		410	146
Ventas de Cambio a Plazo Precio fijo		6.785		6.785	6.027
Compras de Cambio a Plazo		9.316		9.316	9.475
<u>Valores en Dólares</u>		1.443		1.443	1.043
<u>Varios</u>		4.760	186	4.946	4.136
<u>Operaciones de Importación</u>					
Bonos y Obligaciones Ley 13.305		51.170		51.170	49.257
Disp. del Banco en Bonos art. 79 Ley 13.305		6.875		6.875	6.875
	58.671	341.286	13.053	413.010	404.669

(en miles de dólares)

<u>Pasivo</u>	<u>Oro</u>	<u>Dólares</u>	<u>Otras monedas</u>	<u>Total</u>	<u>Total mes anterior</u>
	equiv. en dólares		equiv. en dólares		
<u>Reservas del Banco</u>	39.466			39.466	39.451

<u>Activo</u>	<u>Oro</u>	(en miles de dólares)		<u>Total</u>	<u>Total mes anterior</u>
		<u>Dólares</u>	<u>Otras monedas</u>		
<u>Reservas del Banco</u>	39.466			39.466	39.451
<u>Exigible a la Vista</u>	2.496	11.768	443	14.707	16.286
<u>Operaciones con Instituciones Internacionales</u>					
Compras de Cambio Cred. Stand. Int. Interfund		35.601		35.601	35.601
Préstamos Combank		48.750		48.750	48.750
Préstamos Convenio Bancos Privados		34.375		34.375	34.375
Préstamos Convenio Kreditanstalt			7.098	7.098	6.690
<u>Compras del Banco</u>					
Conversión No. 1 (Otras Dispon.)		128.818	5.310	134.128	125.015
Conversión No. 1 (Aparte Interfund)	15.063	5		15.068	15.068
Conversión No. 1 (Bancos D. G. R. F.)		46		46	46
<u>Pago de Retro. Venta</u>		1.043		1.043	1.043
<u>Canje de US\$ por moneda de cuenta</u>		16.386		16.386	15.121
<u>Cuentas con Sucursales</u>		903	14	917	1.919
<u>Retención para Importación</u>		1.828		1.828	2.640
<u>Retención para Importación</u>					
<u>Ex. Oblig. US\$ Esq. Bal.</u>		283		283	412
<u>Varios</u>	1.646	3.435	188	5.269	4.521
<u>Operaciones Importación Bonos y Pagos</u>					
Bonos y Obligaciones Ley 13.305		53.235		53.235	53.174
Sucursales Bonos y Obligaciones Ley 13.305		4.810		4.810	3.557
	58.641	341.286	13.053	413.010	403.669

Distribución de los fondos en dólares depositados en Bancos correspondientes. -

The First National City Bank of New York	New York	US\$ 11.179.391,48
J. Henry Schroder Banking Corp.	"	240.435,85
Morgan Guaranty Trust Co. of New York	"	369.012,74
Grace National Bank of New York	"	263.863,72
Fruing Trust Co.	"	33.508,88
The Chase Manhattan Bank	"	333.351,19
Federal Reserve Bank of New York	"	80.569,42
Manufacturers Trust Co.	"	338.067,73
Bankers Trust Co.	"	165.886,77
Bank of America	"	384.698,29
The Hanover Bank	"	558.688,48

Chemical Bank New York Trust Co.	New York	US\$ 177.266,35
Bank of London y South America Ltd.	London	52.049,39
The Philadelphia National Bank	Philadelphia	263.388,94
Convenio de Crédito Bancos Privados Garantía en efectivo		US\$ 14.440.209,53
Depósitos a plazo		4.282.277,40
		55.000.000. -
Bank of London y South America Ltd.		73.722.486,93
		451.802,35
		US\$ 74.174.289,28

Distribución de los fondos en los corresponsales en Londres:

Goldschields y Sons Ltd.	Londres	£ 5.194.5.8
Lloyds Bank Ltd.	"	898.1.6
Midland Bank Ltd.	"	1.075.16.2
Bank of London y South America Ltd.	"	26.825.4.7
The First National Bank of New York	"	32.498.15.9
Bank of England	"	772.1.8
		£ 67.729.16.3

Distribución de los fondos en los corresponsales en Alemania:

Deutsche Bundesbank	Frankfurt/Main	DM. 77.400. -
Deutsche Indiamerikanische Bank		1.078.615,06
Deutsche Ueberseeische Bank		1.391.154,12
		DM. 2.544.169,18

Distribución de los fondos en los corresponsales en Bolivia:

Corresponsales en Bolivianos	\$Bol. 107.000.000. -
Corresponsales en Francos Suizos	Sfrs. 90.599,02
Corresponsales en Dinares	Dinares 5.657,38
Corresponsales en Francos Belgas	Fr. B. 96.827,98
Corresponsales en Pesos Argentinos	arg.\$ 1.261.540,06
Corresponsales en Coronas Danesas	Dan. 12.018,06
Corresponsales en Florines Holandeses	Fl. H. 10.367,89
Corresponsales en Coronas Suecas	es. S. 15.363,38
Corresponsales en Soles	S/ 8.276,55

Operaciones de Cambio Libre

El Secretario da cuenta de que en el periodo comprendido entre el 10 y el 15 de Octubre de 1960, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

Bolivia	US\$ 1.191.592,10	260 1,049. -	60 1.249.980,11
	US\$ 1.191.592,10		60 1.249.980,11

Compras

	US\$ 1.191.592,10		₡ 1.249.980,11
Fisco	300.000. -	a ₡ 1,049	314.700. -
Varios	233.910,68	1,049	245.372,31
	<u>US\$ 1.425.502,78</u>		<u>₡ 1.810.052,42</u>

Ventas

Bancos	US\$ 3.361.000. -	a ₡ 1,051. -	₡ 3.532.411. -
Corredores	631.318,51	1,051	663.515,75
Varios	109.965,76	1,051	115.574,01
Conversion	2.000.000,25	1,049	2.098.002,10
	<u>US\$ 6.102.284,52</u>		<u>₡ 6.409.502,86</u>

Ventas

Banco	₡ 140.000. -	a ₡ 0,2521	₡ 42.857. -
-------	--------------	------------	-------------

En seguida, el Secretario da cuenta de que los depósitos para importaciones al 14 de Octubre de 1960, eran los siguientes:

Saldo de Depósitos en moneda corriente	₡ 33.000. -
Retenciones para Importaciones en dólares	1.879.000. -
Retenciones en US\$ y Obligaciones Tesorería General	323.000. -
Retenciones en Pesos	60.730.000. -
	<u>₡ 62.965.000. -</u>

En relación con la semana anterior el total de depósitos disminuyó en ₡ 446.000. -

El total de importaciones registradas pendientes de cobertura al 30 de Septiembre ppdo., alcanzaba a US\$ 140.864.000. - sin incluir las diferidas.

El Gerente General da cuenta que, al 18 de Octubre de 1960, la sobrecarga de cancheros alcanzaba a US\$ 122.545.354,10, habiéndose emitido por este concepto la suma de ₡ 128.548.867,70. Los depósitos en correspondencia ascendían a US\$ 42.300.000. -, incluyéndose en este monto US\$ 55.000.000. - constituidos a plazo. El total está formado por US\$ 10.800.000. - de propiedad de los Bancos; y US\$ 400.000. - del Fisco; US\$ 2.800.000. - recibidos para amparar importaciones y US\$ 1.800.000. - de otros compromisos, quedando, en consecuencia, un saldo de libre disponibilidad de US\$ 56.200.000. -

Al 18 de Octubre de 1960, continúa el señor Marchena, la emisión total del Banco Central era de ₡ 225.284.000. - y la de billetes y monedas de ₡ 148.289.000. -. Las colocaciones e inversiones sumaban ₡ 34.588.000. -

Agrega el señor Gerente que se ha repartido a los señores Directores un cuadro que contiene las últimas cifras que ha dado a conocer.

El señor Vicepresidente expresa que ayer se reunió el Comité de Estudios con el objeto de conocer una petición del señor Ministro de Hacienda para que se otorgue al Fisco

Créditos al Fisco, Ley N° 13.305

un crédito, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 13.305, hasta por US\$ 30.000.000. y a 180 días plazo y a un interés del 7% anual.

Como saben los señores Directores, prosigue, existe un apreciable déficit en la caja fiscal, antecedente del cual se ha informado en otras oportunidades, que se ha aumentado en el último tiempo debido a atrasos en la recaudación de tributos. Con efecto, en el Proyecto de Ley de Reconstrucción de la zona sur se establece un recargo de diversos impuestos, motivo por el cual estos no se podrán cobrar sino que cuando se completen los trámites constitucionales correspondientes, vale decir hasta el próximo mes. Los así como se encuentran pendientes las recaudaciones de bienes raíces por L\$ 12.000.000.- e impuestos a la renta por L\$ 14.000.000.-

Por otra parte, continúa el señor Gallanes, el Gobierno ha proseguido las gestiones para obtener recursos externos y ya el Congreso Norteamericano ha aprobado, en principio, un préstamo por US\$ 100.000.000.- Sin embargo no se podrán utilizar esos fondos hasta el próximo año porque, entre otras razones se requiere en Estados Unidos un nuevo trámite legislativo. Además, se recibirán US\$ 20.000.000.- que corresponden a la donación hecha por el Presidente señor Eisenhower y también se utilizará la moneda corriente que se obtenga del convenio de excedentes agrícolas que está próximo a concretarse y que alcanzará a la suma de US\$ 30.000.000.- Con resumen se puede estimar que, por lo menos en 1961, se dispondrá de aproximadamente US\$ 150.000.000 Como es lógico estas entradas no podrán utilizarse de una sola vez, razón por la cual se ha pensado que sería conveniente, desde luego, conceder al Fisco anticipos para que prosiga su plan de inversiones. Debe considerarse, además, que la difícil situación de caja ha producido una postergación en los pagos, que repercuten en todos los sectores. Los así como el Fisco adeuda ingentes sumas al Servicio Nacional de Salud, a los Ferrocarriles, a otros organismos, a los contratistas de obras públicas y a sus proveedores. La finalidad entonces, de otorgar el crédito a que se ha referido, es salvar estas dificultades. Los evidente, continúa, que el problema de caja no se solucionará exclusivamente con este arbitrio, pero el señor Ministro de Hacienda le ha expresado su firme propósito de revisar en el futuro todo nuestro sistema tributario para lograr una mejor percepción de impuestos, que hoy, en muchos casos, se evaden. Debe tenerse en cuenta también, expresa el señor Gallanes, que la emisión que se producirá, por la compra de parte de la moneda extranjera que se pondría a disposición del Fisco, se compensará en un determinado porcentaje, pues después de estudiar las colocaciones del Banco se ha llegado a la conclusión de que muchas de ellas en lo que resta del año se reducirán. Con efecto se espera que se cancelen los préstamos aarrante de trigo y de oleaginosas y, aún suponiendo que el pago de los de lana y arroz sea más lento por el hecho de existir poca demanda en el mercado, se recuperará por estos conceptos más o menos L\$ 4.000.000.- Además el término de las facilidades para importar desde la Argentina que se han mantenido solamente para la adquisición de mercaderías esenciales producirá una recuperación de otros L\$ 4.000.000.- A lo anterior hay que agregar una operación de L\$ 1.500.000.- sobre Bta.

del correspondiente a una importación de azúcar que también será cancelada y más o menos \$6.000.000.- que se recuperarán de los créditos otorgados a Ynaco para la compra de trigo. Debe tenerse presente asimismo que desde los primeros días de Octubre hasta la fecha la emisión se ha reducido en \$5.000.000.- debido a las ventas de cambios, que han sido superiores a las compras. Existe también otro factor de contracción, que por el momento no es posible determinar y es el de la venta de cambios que habrá que efectuar debido al déficit de la balanza de pagos. Con resumen todo hace prever, como lo ha demostrado, que parte de la emisión se neutralizará. Para una mayor seguridad se ha pensado que si a los bancos, después de atender normalmente a su clientela, se les producen excedentes de caja, podrían adquirir cartera del Banco Central, operación que permitiría recoger circulante.

Los señores Amunátegui y Larraín manifiestan que deben retirarse de la Sala y dejan constancia que votan favorablemente esta petición.

Al señor Firmín pregunta cuál es el motivo por el cual se aplicará un interés del 7%, que considera elevado, teniendo en consideración que es necesario, en lo posible, disminuir los gastos fiscales.

Al Jefe General le responde que no habría inconveniente en reducir la tasa al 5 1/2%, que es la que el Banco paga por los créditos externos que ha contratado.

Al señor Firmín observa que podría aplicarse, entonces, el 6%.

Con seguida el Jefe General, dando respuesta a una pregunta que formula el señor Levine, explica que el crédito se otorgaría en virtud de las disposiciones de la Ley N.º 13.305, mediante la suscripción de un documento en dólares. La moneda extranjera se pondría a disposición del Fisco y este utilizaría una parte para el pago de compromisos en dólares y el resto lo vendería al mismo Banco Central para obtener moneda corriente.

Al señor Ginagre pide que se aclare si los bancos que comprarán cartera del Banco Central tendrían el derecho de revenderla cuando lo estimaren conveniente.

Al señor Presidente le responde que precisamente así se haría.

Al señor Benítez manifiesta que no ha podido inferir en detalle, a los señores que lo designaron Directores, respecto a la situación fiscal, debido a que en una sesión pasada se manifestó que los datos que se habían proporcionado tenían el carácter de confidenciales. Sin embargo, ha discutido con representantes de los sectores la política económica del Gobierno y ha llegado a la conclusión de que ella es perjudicial, pues está produciendo una disminución del poder adquisitivo de los sueldos y salarios mientras solo se les ha concedido un reajuste del 10% en circunstancias que, a pesar de lo que indican las estadísticas, los precios continúan subiendo. Los lógicos pensamientos por otra parte que la emisión que ahora se hará acentuará aún más este fenómeno y por eso se abstendrá de participar en el acuerdo que se adopte. Por último expresa que en las conversaciones a que se ha referido se han analizado las excesivas utilidades que han obtenido algunas empresas, entre ellas varios bancos y cita como ejemplo a la Sociedad Manganesos de Atacama. Hace notar por último que estas ganancias no se reflejan en las rentas de los asalariados.

Al señor Prieto observa que el ejemplo del señor Benítez de una compañía

minera no compensaba ningún hecho porque es propio de esas actividades que las utilidades representen un elevado porcentaje del capital. Con seguida el señor Director expresa que votará afirmativamente porque considera muy grave el atraso con que el Fisco está cumpliendo sus compromisos. Puede, así, inferirse que el Servicio Nacional de Salud que es uno de los acreedores, no puede seguir manteniéndose, a tal punto que en la actualidad hay hospitales que no reciben leche porque los proveedores no están dispuestos a continuar sus entregas sin el correspondiente pago. Existen en el sur, otros casos, en que no se puede atender a los enfermos por falta de recursos. A su juicio es materialmente imposible mantener esta situación.

Al señor Arceaga se refiere a las expresiones del señor Benítez y manifiesta que al igual que algunas empresas obtienen utilidades hay, otras que tienen pérdidas en el giro de sus actividades y en esta última condición están actualmente la mayoría de las industrias. Coincide el señor Director con la opinión del señor Benítez en el sentido de que tratándose de actividades mineras es natural que a veces se obtengan utilidades aparentemente altas en relación con el capital, pero no es posible, con tal ejemplo, hacer generalizaciones ni llegar a conclusiones sin un estudio más detenido. Finalmente el señor Arceaga manifiesta que votará afirmativamente el préstamo al Fisco.

Al señor Madira expresa que él también está de acuerdo en que se otorguen los recursos. No obstante lo anterior deja constancia que en el futuro desearía que estos créditos se otorgaran a medida que el Fisco necesite los fondos y evitar que se acumulen excesivamente deudas de monto tan elevado, ya que, evidentemente, el efecto de la emisión había sido menor si se hubiera efectuado paulatinamente.

Con mérito de lo expuesto, y con la abstención del señor Benítez, se acuerda otorgar al Fisco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 13.305, créditos hasta por US\$ 30.000.000.- a 180 días plazo y al 6% de interés anual.

Se resuelve asimismo facultar a la Mesa para que ofrezca a los bancos que tengan sobrantes de caja, la venta de documentos de la cartera del Banco Central.

Fondo Monetario Interna-
cional

Director Ejecutivo Alternativo. - Al Gerente General informa que ha sido designado Director Ejecutivo Alternativo del Fondo Monetario Internacional el funcionario del Banco don Javier Urrutia, quien ya desempeñaba este cargo y cuyo periodo venció en el mes de Septiembre ppdo. Sería necesario entonces, si así se estima, conceder al señor Urrutia un permiso sin sueldo por el periodo en que desempeñe esas funciones.

Así se acuerda.

Adquisiciones y Gastos

Al Directorio aprueba las siguientes propuestas presentadas por las imprentas y librerías que se indican para el suministro de formularios y útiles de escritorio:

Imprenta Allarada

10 Bloques Form. N° 4, Abono de Lanje	8°	5,90
20 Bloques Form. N° 38, Lanje del Banco		18,90
50 Bloques Form. N° 206-B, Orden de Pago		19,40
10 Bloques Form. N° 233, Lista Importaciones		9,90

20 Bloques Form. n° 245, Operaciones Cambios	160	8,90	
30 Bloques Form. n° 365, Banco L/Dese. Público		33,00	
90 Bloques Form. n° 341, Datos Estadísticos		47,50	
1.000 Tarjetas " " 383-A, Asume recibos libros		7,50	
10 Bloques Form. n° 395, Guía de Inmigración		5,00	
4.000 Hojas " " 404, Estado de Situación		149,00	
2.000 Hojas " " 533, L/Dese. Publ. 2ª Hf.		37,90	
150 Bloques " " 653, Arqueo Caja, Barr.		89,90	
150 Bloques " " 669, Erasp. Caja, cargo		85,90	
60 " " " 18, Est. Etes. Etes., 1ª Hf. y			
70 " " " 19, Est. Etes. Etes., 2ª Hf.		94,90	
200 " " " 42, Lib. Dese. Público		229,90	
140 " " " 1, Balance Etes. Etes.		49,00	
80 " " " 2, Cante del Banco		49,40	
160 " " " 6, Resumen de Cante		79,90	
80.000 Hfj. " " 34, Papel carta espia		200,00	
			160 1.222,40

Imprenta Aménabar

40 Bloques Form. n° 29, Cargos m/c		34,00	
83.000 Hojas " " 36, Conformidad Saldo		11,00	
50 Bloques " " 83, Eraspasos m/c grandes		34,00	
200 " " " 85, Eraspasos m/c chicos		65,00	
50 " " " 86, Eraspasos m/c chicos		26,00	
50 " " " 161, Transf. m/c		11,30	
70 " " " 191, Abono a Comisiones y Ret.		21,60	
5 " " " 212-Q, Estado Saldo c/Bolivia		34,00	
90 " " " 5, Balance Diario m/c		130,00	
90 " " " 9, Balance del Mayor m/c		130,00	
50 " " " 22, Est. Diario Dese.		60,00	
1.300 Hojas " " 28, Planillas Vincimiento		65,00	
700 Bloques " " 31, Lista de Operaciones		195,00	
8.000 Hojas " " 33, Papel Oficio espia		32,00	
12.000 " " " 4, Papel carta aires		115,00	
12.000 " " " " " " Martill.		157,00	
28 Libros Separadores de Caja Form. n° 645		245,60	
1.000 Pls. Form. n° 12, Balance Mayor m/c		129,00	
33 Separadores de Libro Correspondencia		45,00	
1 Libro Arqueo de Caja, Lib. Censero		35,00	
50.000 Hojas para billetes de \$100.		82,50	
			1.648,00

Imprenta Artes y Letras

Imprenta Artes y Letras

3	Blockes	Farm. No 20, Balance etas. etas. 1 ^a	
3	"	" " 20-a, " " 2 ^a y	
3	"	" " 20-B, " " 3 ^a	160 36,19
2	"	" " 23, " " Oro	11,09
20	"	" " 366, Aviso Gene. Labranza	78,62
1.000	Barjetas	" " 383, Control de Biblioteca	6,29
10	Blockes	" " 403-a, Carta a Com. Landinos	14,09
10	"	" " 404-a, Carta a Minist. Econ.	14,09
10	"	" " 413, Solie. Conf. L/Com.	8,48
10	"	" " 415, " " 1/Ret.	8,48
10	"	" " 416, Conf. L/Rec. Solu.	8,48
500	Hojas	" " 476, Hjs. Libro Otno. Pers.	17,27
1.000	"	" " 489, Pls. Gratificaciones	18,90
50	Blockes	" " 494-a, Recutario Médico	17,00
10	"	" " 495, Solie. Asig. Familias	20,50
10	"	" " 3, Aviso Gene. Labranza	163,06
20	"	" " 23, Est. Mens. Desc. 1 ^a y	
20	"	" " 24, " " 2 ^a	36,92
1.000	Hojas	" " 26, Corresp. Conviada y	
600	"	" " 27, Corresp. Recibida	34,15
10	Blockes	" " 38, Recibo de Pagos	13,73
100	Pls.	" " 41, Rec. Ch. etas. etas.	16,32
10	Blockes	" " 338, Estado Diario Int.	21,67
10	"	" " 528, Solie. Otnos. U.	15,50
300	Pls.	" " 58, Basp. Compensaciones	55,67
500	"	" " 55, Caja M/b	65,20
1.000	Barjetas con dos cortes,	Sec. Biblioteca	9,29

691,89

Imprenta Nueva Republica

60.000	Hojas	Farm. No 1, Paletas de Depósitos	205,00
10	Blockes	" " 5, Abono en Triplicado	17,50
20	"	" " 71, Rec. Salario Cheques	7,00
70	"	" " 77, Transfencia Fondos	57,00
100	"	" " 166, Baspasos M/b Ch. 1 eta.	42,00
100	"	" " 210-B, Est. Comp. Ingresos	63,00
20	"	" " 256, Libro Documentación	17,50
50	"	" " 275-B, Retornos de Ex port.	22,00
500	Juegos	" " 317-a, Liquid. etas. grandes	20,00
10	Blockes	" " 320, Abonos Otnos. Warrants	10,50

20 Bloques Form. n° 506, traspaños Brevisión	60	10,00	
10 " " " 522, aviso blanco Ptnos. Ua.		26,00	
10 " " " 523, aviso lane. Ptnos. Ua.		20,00	
40 " " " 633, circulante Retirado		50,00	
10 Balan. " " 681, litaciones		8,30	
20 Bloques " " 6, Balance del Diario m/c		32,00	
10 " " " 15, Pedido de Ingresos		8,40	
100 Hojas " " 17, Contrato de Trabajo		9,00	
10 Bloques " " 32-a, Aviso Giros s/Extranj.		14,00	
50 " " " 3, aviso en eta. m/c.		19,50	
20 " " " 149, Carta Dpto. Balne		13,00	
20 " " " 158, Liquid. de Cambios		14,50	
30 " " " 246, traspaños de cambio		12,00	
5 " " " 246-a, Operaciones de cambio		5,50	
30 " " " 246-B, traspaños de cambio bje.		12,30	
54.000 Hojs. " " 3, Papel carta Original		230,00	
5.000 " " " 5, Papel Oficio original		35,00	981,00
<u>Imprenta Unitaria</u>			
60 Bloques Form. n° 51, listado eta. lan. Lue.		44,10	
40 " " " 52, listado eta. c/Lue. m/c.		53,46	
60 " " " 162, traspaños m/c grandes		33,60	
500 " " " 165, traspaños m/c chicos		154,56	
50 " " " 401-A, librerías c/Rec. Dep.		52,50	
50 " " " 402-A, librerías c/Rec. Dep.		52,50	
120 " " " 7, Balan. del Mayor m/c		139,13	
40 " " " 13, Cable Recibido		38,45	
40 " " " 21, lib. fol. de caja aérea		48,45	647,65
<u>Imprenta Badal</u>			
24 Libros Arques, de caja Form. n° 643		196,00	196,00
<u>Establecimientos Comerciales Pocket</u>			
50 Bloques rayados a 15 columnas		87,00	87,00
<u>Davisco S.A.C.</u>			
10 Bultos de tinta para máquina ranee		60,00	60,00
<u>Inostroza y Silva</u>			
42 Calendarios gigantes		186,90	
40 Calendarios mensuales n° 17		16,80	
25 Calendarios murales chicos		30,50	234,20
<u>Casa Mackenzie</u>			
10.000 Hojas Form. n° 482, Liquid. Sueldos		98,00	98,00
Total Materiales			5.866,14

Personal

El Secretario da cuenta que la Mesa ha aceptado la renuncia a contar del 1º de noviembre de 1960, que ha presentado de su cargo el Primer Cajero de la Oficina de la Lirera don Benigno Guzmán B.

Transferencia a continuación que se ha designado en reemplazo del señor Guzmán al actual Primer Cajero de la Oficina de Puerto Montt, don Carlos del Río, con una renta de \$ 213,60 mensuales a contar del 1º de Enero próximo.

Para ocupar la vacante del síndico del Río se ha nombrado a don Ernesto Pineda, auxiliar de la Oficina de Santiago, también con una renta de \$ 213,60 mensuales a contar del 1º de Enero de 1961.

El Directorio toma debida nota de estos nombramientos.

Corresponsales en el Exterior

A indicación del Gerente General se acuerda designar, como corresponsal del Banco Central de Chile en la República del Uruguay, al Banco de la República Oriental del Uruguay.

Se levanta la sesión a las 16,30 horas.

ammategni

Artiaga

Beulah

Grass

Guinea

Questa

Prato

Francisco

Quesada

Illness

Ginseng

4105

Shun
Sitho Braun

Yours Sincerely B

Joan Field

10/10/10

Amirul Hainak

June 29

1. Wiederholung

h. 25

Leah